



RESOLUCIÓN **1514** DE 2019

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **PEDRO NEL REINA TUPANTEVE**, identificado con la C.C. No. 17.591.504, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le autorizo un desplazamiento al Municipio de Saravena el día 5 de junio de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al funcionario **PEDRO NEL REINA TUPANTEVE**, Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental para que se traslade al Municipio de Saravena el día 05 de junio de 2019, a realizar visita y brindar capacitación sobre encuestas a aplicar en el proyecto de plátano.


ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **04 JUN 2019**


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal

Elaboró: Betty-apoyo 

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"